



Resolución Directoral Regional

N° 00243-2024-DRELM

Lima, 15 de febrero de 2024

VISTOS: El expediente N° MPD2024-EXT-0103225, el Informe N° 00029-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-ERMC, el Informe N° 00835-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH, el Informe N° 00062-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC, el Informe N.° 00155-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N.° 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el artículo 6, numeral 6.1 del Reglamento de la Ley N.° 30512, aprobado por Decreto Supremo N.° 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el artículo 111, numeral 111.2 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

¹ Reglamento modificado con Decreto Supremo N.° 016-2021-MINEDU.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0103225 CLAVE: 1E161C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, a través de la Resolución de Secretaría General N.º 349-2017-MINEDU², de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado «Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos», en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, la citada Norma Técnica en el numeral 7.1, subnumeral 7.1.1 señala que: *«El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje»;*

Que, en esa línea, el numeral 7.1, subnumeral 7.1.2, de la Norma Técnica precisa que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2, subnumeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: *«a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...);»;*

²La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica; con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0103225

CLAVE: 1E161C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, asimismo, el referido, subnumeral 7.2.2 dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: «a) *Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de su jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...)*»;

Que, en su numeral 8.7, subnumeral 8.7.7 la Norma Técnica señala que: «*El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente*»;

Que, a través del **Oficio N.° 021-2024-IESTP.SFA-DG**, registrado con el expediente N.° **MPD2024-EXT-0103225** de fecha 2 de febrero de 2024, el **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «San Francisco de Asís»** remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2024 del referido instituto, para su verificación y posterior aprobación;

Que, mediante **Informe N.° 00029-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-ERMC³**, de fecha 9 de febrero de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «San Francisco de Asís», emite **opinión favorable para su aprobación**;

Que, con **Informe N.° 00835-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH⁴** de fecha 13 de febrero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica y con el visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «San Francisco de Asís», a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar un servicio educativo oportuno en los semestres I y II del año 2024 del mencionado instituto;

Que, a través del **Informe N.° 00062-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC** de fecha 13 de febrero de 2024, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, concluye que, es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas del período académico 2024 I y II; así como la aprobación del cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «San Francisco de Asís» de los semestres I y II del año 2024, presentada por el referido instituto, según se detalla en los Anexos 1, 2 y 3 del mencionado informe y por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutivo que

³Emitido en respuesta del Memorándum N.° 00086-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP.

⁴Emitido en respuesta del Memorándum N.° 00114-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0103225 CLAVE: 1E161C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2024 del citado instituto con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido por el artículo 8.7, subnumeral 8.7.8⁵ de la Norma Técnica;

Que, mediante **Informe N.° 00155-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA** de fecha 15 de febrero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, **es legalmente viable emitir el acto resolutivo que apruebe, con eficacia anticipada⁶ al 29 de diciembre de 2023, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «San Francisco de Asís» de los semestres I y II del año 2024**, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N.° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2023, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «San Francisco de Asís», de los semestres I y II del año 2024, conforme a los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «San Francisco de Asís» cumpla estrictamente con el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2024, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «San Francisco de Asís», de conformidad a lo establecido en el artículo 6, numeral 6.2 y los artículos 20 y 21 de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

⁵ El referido subnumeral señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año".

⁶El artículo 17, numeral 17.1 de la Ley N° 27444 «Ley del Procedimiento Administrativo General», establece que: «La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción».

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0103225 CLAVE: 1E161C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.


ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.


Regístrese y Comuníquese,


Documento firmado digitalmente


LUIS ABERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
GCM/ J.OAJ
WJGM/ C.OAJ
ILMV/Abg.OAJ



REPUBLICA DEL PERU
COCHAS ASTOCONDOR
Moises FAU 20330611023
soft
JEFE (E) DE URH -DRELM
Doy V° B°
2024/02/15 18:23:42
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERU
ROMERO GONZALES Irene
Del Pilar FAU 20330611023
soft
JEFA (E) DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO - DRELM
En señal de conformidad
2024/02/16 09:03:28
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERU
BAZAN SERPA Segundo
Arturo FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN - DRELM
Doy V° B°
2024/02/16 09:53:08
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERU
JUGO CAIRO Maria Isabel
FAU 20330611023 soft
JEFA DE OGESUP - DRELM
Doy V° B°
2024/02/16 16:25:47
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERU
QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2024/02/16 16:19:39
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


REPUBLICA DEL PERU
CHOQUIMAQUI MEZA
Giovanna FAU 20330611023
soft
JEFA DE LA OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA -
DRELM
Doy V° B°
2024/02/15 18:44:52
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0103225 CLAVE: 1E161C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2024
 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SAN FRANCISCO DE ASÍS"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES			POSICIONES VACANTES							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST			
		40 Horas	30 Horas	CAP			POR BOLSA DE HORAS										
				40 Horas	30 Horas	20 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas	0				
1	DIRECTOR GENERAL			1													1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1													1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1													1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1													1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD			1													1
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL																0
7	DOCENTES CPD	11		10	1		2	1	1	2	1	2					31
8	ASISTENTE DE TALLER				1												1
TOTALES		11	0	15	2	0	2	1	1	2	1	2	0				37
							40	19	18	34	16	30	0				157

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2024
 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SAN FRANCISCO DE ASÍS"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES			POSICIONES VACANTES							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST			
		40 Horas	30 Horas	CAP			POR BOLSA DE HORAS										
				40 Horas	30 Horas	20 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	11 Horas	0				
1	DIRECTOR GENERAL			1													1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1													1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1													1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1													1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD			1													1
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL																0
7	DOCENTES CPD	11		10	1		2	2	2	1	1	1					31
8	ASISTENTE DE TALLER				1												1
TOTALES		11	0	15	2	0	2	2	2	1	1	1	0				37
							40	38	36	17	16	11	0				158

IESTP SAN FRANCISCO DE ASIS
ANEXO N°02-CUADRO DE RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS CONTABILIDAD

Posición	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2024												Periodo académica Agosto - Diciembre 2024															
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 1 79H5Z1111829	Estudios de Inglés y maestría	2	40	COMPORTAMEN TO ETICO	4	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	2	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	4	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	2	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE		40	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	6	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOV.	4			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE				
Posición 2 79H5Z1111826	Lic. O bachiller en lengua o lingüística	2	40	COMUNICACIÓN ORAL	9	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	2			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE			40	INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	9	SOLEDAD Y ECONOMÍA	3				INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE						
Posición 3 79H5Z1111827	Economía o contabilidad	2	40	TÉCNICA PRESUPUESTAL	18	FINANZAS PÚBLICAS	4			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE			40	FINANZAS PÚBLICAS	8	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	4	TÉCNICA PRESUPUESTAL	6			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE					
Posición 5 99151111824	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2	40	CONTABILIDAD GUBERNAMENTA L I	15	FUNDAMENTOS DE COSTOS	5			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE			40	CONTABILIDAD GUBERNAMENTA L I	5	CONTABILIDAD GUBERNAMENTA L II	16				INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE						
Posición 6 7215Z121822	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2	40	CONTABILIDAD BÁSICA	12	PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA	8			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SUPERVISIÓN DE EXPERIEN. FORMATIVAS			40	LIBROS Y REGISTROS CONTABLES	14	CONTAB. DE ENTIDADES FINANCIERAS II	5				INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SUPERVISIÓN DE EXPERIEN. FORMATIVAS						
Posición 7 9715Z111828	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2	40	CONTABILIDAD BÁSICA	12	DINÁMICA DEL PLAN CONTABLE	10	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE EE.FF.	5			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SUPERVISIÓN DE EXPERIEN. FORMATIVAS		40	DOCUMENTACIÓN COMERCIAL Y CONT.	5	CONTAB. DE ENTIDADES FINANCIERAS II	5	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	8			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SUPERVISIÓN DE EXPERIEN. FORMATIVAS				
Posición 11 2024-Bola 1	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2	17	CONTABILIDAD GENERAL II	7	ORG. Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS	4								17	LIBROS Y REGISTROS CONTABLES	7	CONTABILIDAD BÁSICA	6	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	4					17					
Posición 12 2024-Bola 2	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2	20	APLICATIVOS INFORMÁTICOS	15	LEGISLACIÓN COMERCIAL	5								20	APLICATIVOS INFORMÁTICOS	5	PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA	4	ANÁLISIS E INTERPRET. DE ESTADOS FINAN.	10					19					
Posición 13 2024-Bola 3	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2	18	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	8	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	8	PROYECTO EMPRESARIAL	2						18	ORGANIZACIÓN Y CONST. DE EMPRESA	2	CONTABILIDAD APLICADA	8	FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	6					16					
Posición 14 2024-Bola 4	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2	17	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	4	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOV.	4	TÉCNICA Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	4	CÁLCULO FINANCIERO	5				20	LEGISLACIÓN COMERCIAL	5	CONTABILIDAD APLICADA	8	FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROYECTOS	5	PROYECTO EMPRESARIAL	2			20					
Posición 18 2024-Bola 8	Lic. bachiller o técnico computación	2	11	OFIMÁTICA	2	APLICACIONES EN INTERNET	9								12	OFIMÁTICA	9	APLICACIONES EN INTERNET	3						12						
Posición 19 2024-Bola 9	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2	15	CONTAB. DE ENTIDADES FINANCIERAS I	10	CONTAB. DE ENTIDADES FINANCIERAS II	5								9	CONTAB. DE ENTIDADES FINANCIERAS I	5	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	4						9						
				46		35		6		5					92			33		33		25		2			93				

IESTP SAN FRANCISCO DE ASIS
ANEXO N°02-CUADRO DE RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS ELECTROTECNIA INDUSTRIAL

Posición	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2024												Periodo académica Agosto - Diciembre 2024															
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 1 79H5Z1111829	Estudios de Inglés y maestría	2	40	COMPORTAMEN TO ETICO	2	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	2	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	2	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	2	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE		40	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	2	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	2	CULTURA ARTÍSTICA	2			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE				
Posición 2 79H5Z1111826	Lic. O bachiller en lengua o lingüística	2	40	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	2	SOLEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZAC.	3	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	2			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE		40	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	2	INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOV.	4			INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE				
Posición 4 99151111825	Ing. Eléctrico, técnico o licenciado	2	40	PROY. DE MANTENIM. DE SIST. ELECTRIC.	3	ELECTRONICA DE POTENCIA APLICADA	6	SISTEMAS DE CONTROL AUTOMATICO	4	INSTALACION DE MAQUINAS ELECTRICAS	6	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE		40	PROY. DE MANTENIM. DE SIST. ELECTRIC.	3	ELECTRONICA DE POTENCIA APLICADA	6	SISTEMAS DE CONTROL AUTOMATICO	4	INSTALACION DE MAQUINAS ELECTRICAS	6	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE				
Posición 8 79157111822	Ing. Eléctrico, técnico o licenciado	2	40	GENERACION Y TRANSM. DE ENERGIA ELECT.	6	REBOBINADO DE MAQUINAS ELECTRICAS	8	PROYECTO DE SIST. DE AUTOMATIZ. INDUST.	4	INVESTIGACIÓN E INNOV. TECNOLÓGICA	2	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SUPERVISIÓN DE EXPERIEN. FORMATIVAS		40	GENERACION Y TRANSM. DE ENERGIA ELECT.	6	REBOBINADO DE MAQUINAS ELECTRICAS	8	PROYECTO DE SIST. DE AUTOMATIZ. INDUST.	4	INVESTIGACIÓN E INNOV. TECNOLÓGICA	2	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE				
Posición 9 32147111823	Ing. Eléctrico, técnico o licenciado	2	30	CONTROLADOR LOGICO PROGRAM. PERIF.	9	INSTRUMENT. Y CONTROL DE PROC. INDUST.	5	PROYECTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	4	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	2	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SEGUIMIENTO Y SERVICIO AL ESTUDIANTE		30	CONTROLADOR LOGICO PROGRAM. PERIF.	9	INSTRUMENT. Y CONTROL DE PROC. INDUST.	5	PROYECTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	4	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	2	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PREPARACIÓN DE CLASE	SUPERVISIÓN DE EXPERIEN. FORMATIVAS				
Posición 11 2024-Bola 1	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOV.	4	ORG. Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS	2								6																
Posición 13 2024-Bola 3	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2													2	ORGANIZACIÓN Y CONST. DE EMPRESA	2										2				
Posición 15 2024-Bola 5	Ing. Eléctrico, técnico o licenciado	2	19	ELECTRONEUMÁTICA Y ELECTROHIDRÁULICA	6	TABLERO DE CONTROL Y MANDO AUTOMAT.	8	MANTENIMIENTO DE SIST. DE CONTR. AUTOM.	5						19	ELECTRONEUMÁTICA Y ELECTROHIDRÁULICA	6	TABLERO DE CONTROL Y MANDO AUTOMAT.	8	MANTENIMIENTO DE SIST. DE CONTR. AUTOM.	5					19					
Posición 16 2024-Bola 6	Ing. Eléctrico, técnico o licenciado	2	20	MANTENIM. DE SIST. Y EQUIPOS ELECTRIC.	8	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	4	MAQUINAS ELECTRICAS	8						20	MANTENIM. DE SIST. Y EQUIPOS ELECTRIC.	8	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	4	MAQUINAS ELECTRICAS	8					20					
Posición 17 2024-Bola 7	Ing. Eléctrico, técnico o licenciado	2	16	MONTAJE E INSTALAC. DE SUB. ESTACIONES	4	DISTRIBUCIÓN DE BAJA Y MEDIANA TENSION	4	ELECTRONICA DE POTENCIA	4	MECÁNICA BÁSICA	4				16	MONTAJE E INSTALAC. DE SUB. ESTACIONES	4	DISTRIBUCIÓN DE BAJA Y MEDIANA TENSION	4	ELECTRONICA DE POTENCIA	4	MECÁNICA BÁSICA	4			16					
Posición 18 2024-Bola 8	Lic. bachiller o técnico computación	2	4	INFORMÁTICA E INTERNET	2	OFIMÁTICA	2								4	INFORMÁTICA E INTERNET	2	OFIMÁTICA	2	CULTURA FÍSICA Y DEPORTES	2					6					
Posición 19 2024-Bola 9	Lic. bachiller o prof. técnico contable	2	15												8											2	PROYECTO EMPRESARIAL	2			
				24		20		17		4					65			22		18		19		6			65				



Ministerio de Educación
 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
 "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
 R.M. N° 1693-91-ED

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS

SAN FRANCISCO DE ASÍS

ASISTENTES DE TALLER CONTRATADOS

VIGENCIA: Desde MARZO del 2024 a DICIEMBRE del 2024

N° Ord	IDENTIFICACIÓN	CARGOS Y/O ASIGNATURAS	CARRERAS, CICLOS Y TURNOS												HORAS			OBSERVACIONES			
			CONTABILIDAD						ELECTROTECNIA INDUSTRIAL						DE DICTADO	NO LECTIVAS	TOTAL				
			I		III		V		I		III		V								
			D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N							
01	APELLIDOS: NOMBRES: D.N.I. N°: TÍTULO: ESPECIALIDAD: OTROS ESTUDIOS: CARGO: SITUACIÓN LABORAL: CÓDIGO PLAZA: JORNADA LABORAL:	PROFESIONAL TECNICO ELECTROTECNIA INDUSTRIAL ASISTENTE DE TALLER CONTRATADO 79H5Z1112821 30 Horas	LECTIVAS																		
			NO LECTIVA																		30
																			0	30	
02	APELLIDOS: NOMBRES: D.N.I. N°: TÍTULO: ESPECIALIDAD: OTROS ESTUDIOS: CARGO: SITUACIÓN LABORAL: CÓDIGO PLAZA: JORNADA LABORAL:		LECTIVAS																		
			NO LECTIVA																		
																			0	0	
SUB-TOTAL DE HORAS POR TURNO																			0	30	30
SUB-TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE																			0	30	30




 Mg. WILDER P. JAVIER VILLALBA
 DIRECTOR GENERAL (e)




 C. Barraza
 César Barraza Fernández
 Jefatura de Unidad Académica